

**ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL TRES (05-2003).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veintiséis de febrero del año dos mil tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

**Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura.

**Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Erwin Raúl Castañeda Pineda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jorge Amilcar Tercero, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala.

**Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero

Ángel Roberto Sic García, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Renè Oswaldo Paz Gálvez, de la de Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Carlos Gustavo Alonzo, de la de Ingeniería; Señor Fernando José Castillo, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**AUDIENCIA AL INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO AUGUSTO CHICAS SOTO COORDINADOR DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PLAN FIN DE SEMANA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.**

El Consejo Superior Universitario concede audiencia al Ing. Agr. Rodolfo Chicas Soto, quien al hacerse presente conjuntamente con el Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, docentes del Centro Universitario de Oriente –CUNORI-, se refiere al Proyecto de Creación de la Carrera de Agronomía, plan fin de semana del –CUNORI-, a implementarse en el Departamento de Zacapa; informando que el mismo es autofinanciable, que cuenta con estudios de mercadeo y apoyo de las dos Escuelas de Agronomía de la Región (Zacapa, Chiquimula), el cual constituye una opción para la formación técnico-profesional de los egresados del área

agronómica y que por su importancia cuenta con el ofrecimiento de apoyo de la Embajada de Israel y la donación de un terreno de dos manzanas para la construcción de infraestructura por parte de la Municipalidad de Zacapa. Después de su intervención se retiran del Salón del Consejo Superior.

**AUDIENCIA CONCEDIDA A LA LICDA. MARÍA DEL ROSARIO ESTRADA DE LOARCA, PROFESORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.-**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a la Licda. María del Rosario Estrada de Loarca, quien informa que a la fecha en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, no le han hecho efectivo el pago del salario correspondiente a dos horas ganadas por oposición, que laboró como ampliación de horario a su plaza, a pesar de resoluciones de la JUPA, División de Administración de Personal y de la Dirección de Asuntos Jurídicos; así mismo solicita que el horario actual de su plaza de 6 horas sea ampliada a 8 horas a indefinido, ya que por las anomalías en el Consejo Directivo de la citada Escuela no han atendido su petición. Concluida su locución se retira del salón de sesiones.

**AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS “OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN” –AEU-, Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA, INTERESADOS EN LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN POR FALSIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXÁMENES ÚNICOS DE IDIOMA EN EL CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS –CALUSAC-**

Se hacen presentes al salón del Consejo Superior Universitario Miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU-, así como a estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política; al respecto el estudiante Jorge Mario García, hace referencia a la solicitud contenida en Of. s/n de fecha 26 de febrero del año en curso, suscrita por el estudiante Juan Carlos Barillas Cuc, de la Oficina de Atención de Denuncias Estudiantiles, indicando que la dirigencia estudiantil efectuó una investigación sobre el particular, por lo que sugieren que se establezca la relación del sindicato en la problemática y se inicien las acciones legales ante el Ministerio Público, y que para el caso particular de los estudiantes que se presume presentaron constancia de aprobación de idioma en forma anómala, que se extiende en –CALUSAC- como requisito para la culminación de los estudios en la Escuela de Ciencia Política, se efectúe un estudio profundo en cada caso y de establecerse la anomalía se les

haga una llamada de atención por escrito y se les someta nuevamente a las pruebas respectivas para determinar su conocimiento en el idioma extranjero. En relación al caso amplía la información la Señorita Silvia Salazar, quien en representación de los afectados indica que son estudiantes regulares y constantes al haber cumplido con los requisitos de la Carrera de Relaciones Internacionales en el tiempo estipulado y que la problemática deriva al proceso de elaboración de tesis que es largo y burocrático, en donde se requiere para la graduación la constancia del dominio de dos idiomas extranjeros. Indica que por los antecedentes en cuanto a la facilidad en la obtención de esas constancias, cometieron el error de aceptar las mismas, a cambio de un pago. Así mismo, hace un llamado en el sentido de que se investigue lo ocurrido en años anteriores y en todas las carreras que se imparten en dicha Escuela. Finalmente solicita al Consejo Superior Universitario, la comprensión del caso dada la situación laboral y profesional en que se encuentran y las repercusiones en su vida personal. Concluida la exposición se retiran del Salón del Consejo Superior.

De igual forma se concede audiencia a Karla Emelina Rodríguez Meyer, quien informa que dos días antes de la fecha de su graduación en la Carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política, se le llamó de parte de la citada Escuela, para informarle que no aparecía certificación de un idioma, situación que le extrañó ya que había cursado y aprobado los dos idiomas requeridos; por lo que en tal sentido solicita se investigue su caso, ya que no fue entrevistada por la Comisión nombrada por este Consejo Superior, ni ha sido escuchada por instancia alguna sobre el particular, siendo una problemática que esta afectando su buen nombre y el de su familia. Concluida su exposición se retira del Salón del Consejo Superior Universitario.

#### **AUDIENCIA A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS CARRERAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL PETÉN –CUDEP-.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a estudiantes de las Carreras de: Agronomía, Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales y Turismo, así como a la Licda. Herminia Sagastume Miranda, Directora del referido Centro. Al respecto la Directora del –CUDEP-, se refiere a la resolución de este Consejo Superior contenida en el Punto Octavo del Acta No. 04-2003, en donde se cambió el nombre de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista por el de Licenciado en Zootecnia, haciendo ver las aristas técnico y administrativas que la citada resolución conlleva, lo cual amerita revisión. Por otro lado solicita se

apruebe el funcionamiento de las Carreras de Trabajo Social y Abogado y Notario en el Centro Universitario del Petén –CUDEP-, mismas que a la fecha se desarrollan como extensiones del –CUNOR- y –CUNOC-, respectivamente; y que se defina lo correspondiente a la Carrera de Turismo, en cuanto al nombre de la misma, tanto a nivel Técnico como de Licenciatura, que parcialmente ya fue conocido por este Órgano de Dirección, en el Punto Quinto, del Acta 96-97. Al respecto un representante de los estudiantes de cada una de las Carreras mencionadas, amplían información sobre el particular, para lo cual hacen entrega a cada Miembro del Consejo de un petitorio que contiene argumentaciones y solicitudes, para cada caso. Luego de concluida la exposición, proceden a retirarse del salón del Consejo Superior.

**AUDIENCIA AL DOCTOR ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS, REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS-.**

El Consejo Superior Universitario en atención a la solicitud de Audiencia arriba indicada, procede a conceder la misma al Dr. Rolando Castañeda, quien en nombre propio y del Representante Suplente de esta Casa de Estudios ante la citada Junta, amplía información trasladada a los Miembros del Consejo en Of. s/n de fecha 15 de enero del año en curso, misma que forma parte de la presente acta. Después de responder a preguntas formuladas por Miembros del Consejo Superior, se retira del Salón de Sesiones.

**PRIMERO: LECTURA DEL ACTA No. 04-2003 LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

- 1.1 Lectura del Acta No. 04-2003, misma que es aprobada:
- 1.2 Lectura de la Agenda, que es aprobada con la inclusión de los siguientes Puntos: SEGUNDO: Inciso 2.8; TERCERO: Inciso 3.4; y los Puntos relacionados a la revisión del Punto Octavo del Acta No. 04-2003, de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 12 de febrero del año en curso y la solicitud de dispensa para la contratación de Profesores Interinos en el Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC- y Centro de

Estudios Folklóricos, CEFOL, mismos que se constituyen en los Puntos SEXTO y SÉPTIMO, de la presente Acta.

**SEGUNDO:**

**2.1**

**ELECCIONES**

**Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Oficio s/n, de fecha 12 de febrero de 2003, suscrito por el Presidente de la Junta Electoral de esta Universidad, donde transcribe el Punto QUINTO, del Acta No. 01-2003, de sesión celebrada por la Junta Electoral el día miércoles 22 de enero de 2003. En el mismo se indica que dicha Junta Electoral tuvo a la vista el expediente No. 2002-547, que contiene la documentación relativa a Elección del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario, por lo que con fundamento en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento con las normas aplicables para el presente caso y habiéndose obtenido la mayoría requerida, **ACUERDA:** 1) Aprobar la elección referida y en consecuencia **DECLARAR ELECTA A LA Br. INGRID ODETTE LEE VILLELA**, carné 9313084-3, como representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario; 2) informar al Consejo Superior Universitario que en virtud del resultado obtenido, puede proceder a darle posesión del cargo a LA ELECTA. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA:** 1) **Darse por enterado;** 2) **Convocar a la Bachiller Ingrid Odette Lee Villela, para la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección en su calidad de Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas;** 3) **Otorgar un reconocimiento por la labor realizada como Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante este Consejo Superior Universitario al Bachiller William Tomás Ramírez Raymundo, consistente en un plato y un pin de oro.**

## 2.2 Elección de Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario conoce el Oficio s/n de fecha 12 de febrero 2003, suscrito por el Presidente de la Junta Electoral de esta Universidad, donde transcribe el Punto SEXTO, del Acta No. 01-2003, de sesión celebrada por dicha Junta Electoral, el 22 de enero de 2003, referente a la elección del representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario y donde se indica que habiéndose dado cumplimiento a las normas aplicables para el presente caso y habiendo obtenido la mayoría requerida, la Junta ACUERDA: 1) aprobar la elección referida y en consecuencia DECLARAR ELECTO AL DOCTOR RUBEN DARIEL VELÁSQUEZ MIRANDA, colegiado 1064, como representante del colegio de farmacéuticos y químicos de Guatemala ante el consejo superior universitario; 2) informar al consejo superior universitario que en virtud del resultado obtenido, puede proceder a darle posesión del cargo al electo. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Convocar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda para la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección en su calidad de Representante del Colegio de Profesionales de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; 3) Otorgar al Lic. Oscar Alvarez Gill un reconocimiento por su trayectoria y aportes al seno de este Consejo Superior Universitario, consistente en: un Plato, un Pín de Oro y un Diploma especial de dicho reconocimiento.**

## 2.3 Elección de Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Of. Acta 01-2003, de fecha 23-01-03 que contiene la transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2003 de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en donde en cumplimiento a lo resuelto por éste Órgano de Dirección, en el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 28-2002 acordó: a) Conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fijar lugar, fecha y hora para realizar dicha elección; b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aclaración respecto al numeral dos de la resolución contenida en el punto segundo, inciso 2.1, en lo referente a que la elaboración del padrón electoral por parte del Departamento de Registro y Estadística es

posterior a la convocatoria, de manera que ésta siempre debe efectuarse primero y no supeditarse a la elaboración de dicho padrón (artículo 53 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala), es decir, si Junta Directiva está actuando correctamente al haber fijado lugar, fecha y hora para la elección anteriormente citada, para una oportunidad, fijada en consulta con el Departamento de Registro y Estadística, en la que ya no hay inscripciones calendarizadas. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA:** **1) Darse por enterado; 2) Informar a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que la resolución de este Órgano de Dirección, contenida en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 01-2003, debe emancarse en lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente.**

**2.4** **Elección de representantes de Comisiones de Evaluación Docente para integrar el Consejo de Evaluación Docente.**

El Consejo Superior Universitario conoce REF.CED.009-2003 de fecha 10 de febrero 2003 del Consejo de Evaluación Docente, en donde en cumplimiento a lo acordado por este Órgano de Dirección, en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2 del Acta No. 23-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 09 de octubre de 2002, numeral 2); traslada el resultado de la elección de representantes de Comisiones de Evaluación Docente, que se llevó a cabo el día 07 de febrero del presente año, resultando electa la planilla integrada por: Licda. Nineth Hernández Palma, por el Área Técnica; Dr. Sergio Armando García Piloña, Área de las Ciencias de la Salud; y Lic. Enrique Rosal Muñoz, Área Social Humanística. Al respecto el Consejo Superior Universitario, considerando que se encuentra en curso un Recurso de Impugnación y Anulación, según Of. Ref. CED.011-2003, que contiene la transcripción del Punto Tercero del Acta No. 03-2003 del Consejo de Evaluación Docente, así como, lo legislado actualmente en cuanto a la instancia que debe de conocer y resolver el resultado de la elección objeto de la presente, **ACUERDA:** **Trasladar el expediente a la Junta Electoral Universitaria –JEU- para que proceda de conformidad.**

**2.5** **Propuesta de Conformación de las COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

El Consejo Superior Universitario conoce la propuesta formulada por el señor Rector Doctor M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso, para que este Órgano de Dirección considere la conformación de las COMISIONES ORDINARIAS Y



EXTRAORDINARIAS, de conformidad al Artículo 4º. "Del Reglamento Interior de este Órgano de Dirección". Al respecto **ACUERDA:** Aprobar la propuesta planteada, quedando dichas comisiones de la manera siguiente:

### **COMISIONES ORDINARIAS**

#### **COMISION DE POLITICA UNIVERSITARIA Y PLANEAMIENTO:**

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso	Presidente
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	Coordinador
Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	
Lic. Carlos René Sierra Romero	
Lic. Jorge Amilcar Tercero	
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez	
Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón	
Srita. Yadyra Rocío Pérez Flores	
Sr. José Baldomero Sandoval Arriaza	
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales	
Ing. José Humberto Calderón Díaz	

#### **COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS:**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios	Coordinador
Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón	
Dr. Erwin Raúl Castañeda Pineda	
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	
Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá	
Dr. Hugo René Pérez Noriega	
Srita. Lucrecia Quevedo Girón	
Sr. Francisco Revolorio López	

#### **COMISION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera	Coordinador
Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas	
Ing. Odelín Enrique López Recinos	
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez	
Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso	
Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá	
Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz	
Sr. Dámaso Zerovick Rosales Zelada	
Sr. José Gerardo Palomo Jordán	
Sr. Fernando José Castillo Cabrera	

#### **COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA:**

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	Coordinador
Ing. Sydney Alexander Samuels Milson	
Dr. Erwin Raúl Castañeda Pineda	
Ing. Odelín Enrique López Recinos	
Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso	

Lic. Carlos Francisco Guerra Obando  
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez  
Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas  
Sr. Carlos Gustavo Alonzo  
Sr. Dámaso Zerovick Rosales Zelada

COMISION DE ADMINISTRACION:

Ing. Sydney Alexander Samuels Milson                      Coordinador  
Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera  
Lic. Carlos René Sierra Romero  
Lic. Oscar Federico Nave Herrera  
Lic. René Oswaldo Paz Gálvez  
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez  
Arq. Pedro Rolando Anléu Díaz  
Dra. Silvia Castañeda Cerezo  
Srita. Lucrecia Quevedo Girón  
Srita. Ingrid Odette Lee Villela

COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS:

Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera                      Coordinador  
Dr. Mario Estuardo Llerena Quán  
Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón  
Lic. Jorge Amilcar Tercero  
Lic. René Oswaldo Paz Gálvez  
Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón  
Srita. Ingrid Odette Lee Villela  
Sr. José Baldomero Sandoval Arriaza  
Lic. William García

COMISION DE DOCENCIA E INVESTIGACION:

Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera                      Coordinador  
Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán  
Lic. Etán Eliseo Godínez Castañón  
Dr. José Angel De La Cruz Muñoz  
Ing. Angel Roberto Sic García  
Lic. Oscar Federico Nave Herrera  
Lic. Carlos Francisco Guerra Obando  
Sr. José Gerardo Palomo Jordán  
Sr. Fernando José Castillo Cabrera  
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

**COMISIONES EXTRAORDINARIAS**

COMISION DE ASUNTOS LABORALES:

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios                      Coordinador  
Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas  
Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón  
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón

Dra. Silvia Castañeda Cerezo  
Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá  
Sr. Fernando José Castillo Cabrera  
Srita. Lucrecia Quevedo Girón

COMISION DE ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL ESTATUTO DE LA CARRERA  
UNIVERSITARIA, DEL PERSONAL ACADEMICO –ECUPA-:

Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán                                  Coordinador  
Dr. Mario Ronald Llerena Quán  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
Lic. Carlos Francisco Guerra Obando  
Dr. Hugo René Pérez Noriega  
Arq. Pedro Rolando Anléu Díaz  
Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas  
Sr. Carlos Gustavo Alonzo  
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales  
Ing. Ángel Roberto Sic García

COMISION DE FINCAS:

Dr. Mario Estuardo Llerena Quán                                  Coordinador  
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera  
DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMIA

Dr. Hugo René Pérez Noriega  
REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA FACULTAD  
DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Sr. José Baldomero Sandoval Arriaza  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE  
LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Srita. Yadyra Rocío Pérez Flores  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD  
DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Lic. Edwin Jesús Meneses Ojeda  
DIRECCION GENERAL FINANCIERA

Lic. Mario René Monzón Vásquez  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Otto René Solís Méndez  
UNIDAD DE CLASIFICACION DE PUESTOS  
DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Ing. Agr. Henry España Morales  
ADMINISTRADOR DE LAS FINCAS BULBUXYA Y  
SABANA GRANDE – FACULTAD DE AGRONOMIA

Lic. Marco Vinicio De La Rosa  
DIRECTOR DE LAS FINCAS MEDIO MONTE Y SAN JULIAN  
FACULTAD DE MEDICINA VETREINARIA Y ZOOTECNIA

COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO DE LOS CENTROS REGIONALES:

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo                      Coordinador  
Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera  
Lic. Carlos René Sierra Romero  
Dr. José Angel De La Cruz Muñoz  
Ing. Angel Roberto Sic García  
Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso  
Lic. René Oswaldo Paz Gálvez  
Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
Sr. Carlos Gustavo Alonzo  
Srita. Yadyra Rocío Pérez Flores

COMISION DE REGLAMENTOS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas                      Coordinador  
Dra. Silvia Castañeda Cerezo  
Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá  
Lic. Oscar Federico Nave Herrera  
Arq. Pedro Rolando Anléu Díaz  
Srita. Lucrecia Quevedo Girón  
Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas

**2.6                      Elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los trabajadores Administrativos ante la Junta Universitaria de Personal, de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

El Consejo Superior Universitario tiene a la vista Certificación del Acta Administrativa No. 001-2003, de fecha 30 de enero del año dos mil tres, suscrita por la División de Administración de Personal, relacionada con la elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los trabajadores Administrativos ante la Junta Universitaria de Personal, que se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2002. En la misma se indica que del escrutinio realizado del total de votos dio el resultado: Planilla Unica 538 votos; votos nulos 108; votos en blanco 18, por lo que en virtud del resultado se considera GANADORA del evento electoral a la

PLANILLA UNICA integrada por: Señor. Juan José García Marroquín y Señor Ronald Rigoberto Valdés Chocoj, como Representantes Titulares; Señor Marcial Choc García, y Señora Sandra Celeste Guevara Franco, como Representantes Suplentes. Al respecto el Consejo Superior Universitario de conformidad con lo establecido en la Legislación vigente en cuanto a la instancia que debe conocer y resolver de los resultados de la presente elección. **ACUERDA: Trasladar el expediente a la Junta Electoral Universitaria –JEU- para que proceda de conformidad.**

**2.7 Postulación de Candidatos para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques –INAB-**

El Consejo Superior Universitario en concordancia con su resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.4 del Acta No. 04-2003 de fecha 12 de febrero de 2003, procede a conocer postulantes para que participen en la elección de un Representante Titular y un Suplente de las Universidades que imparten estudios forestales y conexos dentro de las profesiones afines, a efectuarse por los Señores Rectores de dichas Universidades en fecha próxima, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º. de los Estatutos del -INAB-. En tal sentido, se analizan los currícula de los candidatos siguientes: Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez Muñoz, Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Cabrera. Así mismo se propone al Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso é Ingeniero Agrónomo Claudio Cabrera. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: 1) Postular como Candidatos para participar en la elección de Representante Titular y Suplente de las Universidades que imparten estudios forestales ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques –INAB- a los Profesionales que presentaron su hoja de vida, siendo: Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez Muñoz, Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Cabrera, é Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso; 2) solicitar al Señor Rector haga la presentación a la instancia de Rectores que elegirán a dichos representantes.**

**SEGUNDO:  
2.8****ELECCIONES:****Propuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que cumpla con la reestructuración de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas que no son Facultades.**

El Consejo Superior Universitario conoce la Opinión No. 003-2003(02) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la reestructuración de los Consejo Directivos de las Unidades Académicas que no son Facultades, derivado de la problemática suscitada en algunas de ellas en cuanto a operacionalizar y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones vigente. Se indica que de los antecedentes, consideraciones legales y generales, así como de lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto Segundo, inciso 2.3, del Acta No. 27-2001 de fecha 7 de noviembre de 2001, en donde se aprobó el nuevo Capítulo del Reglamento de Elecciones (Capítulo VIII.), deriva la propuesta tendente a clarificar la citada resolución, específicamente en la literal c). Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la propuesta de mérito y que las Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios deben acatar estrictamente las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA:** 1) **Ampliar el contenido de la literal c) del Punto Segundo, inciso 2.3 del Acta No. 27-2001, mismo que queda de la siguiente forma: c) Que su implementación se hará paulatinamente cuando se presenten casos para su aplicación. En tal sentido al momento en que finalice el período para el cual fueron electos los actuales miembros de los Órganos de Dirección de Unidades Académicas que no son Facultades, se debe de convocar a Elección de Representantes Estudiantiles en representación de todos los Estudiantes y Profesores Titulares en representación de todos los Profesores Titulares, de acuerdo al Reglamento de Elecciones vigente. En consecuencia, los Miembros que ya concluyeron su período, estos no deben ser convocados a sesiones de los máximos Órganos de Dirección de las citadas Unidades Académicas sin que ello implique contravenir lo establecido en el Artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; debiendo cumplir el período para el cual fueron electas las personas que aún integran los máximos Órganos de Dirección. Por otro lado, las elecciones que se convoquen sin cumplir con lo establecido en el Reglamento vigente, serán nulas de pleno derecho; 2) Instruir a los Directores de las referidas Unidades Académicas, velar por el cumplimiento**

de la presente resolución, sin perjuicio de deducir responsabilidades en caso contrario.

**TERCERO:**

**3.1**

**AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**Solicitud de autorización para la depuración de la Cuenta Deudores IVA, desde los años 1999, 2000, 2001 y 2002, la cual asciende a un monto total de Q.820,367.95, al 20 de noviembre de 2002.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio D.G.F. No. 104-2003 de fecha 24 de enero de 2003, suscrito por la Dirección General Financiera quien con base en la Referencia REF.DC.757-2002-A, del Departamento de Contabilidad; nota del Asistente Contable de la Dirección General Financiera, de fecha 15 de octubre de 2002 y considerando la necesidad de regularizar las Cuentas de la Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, somete a consideración de este Órgano de Dirección, para su autorización, la depuración de la Cuenta Deudores IVA, desde los años 1999, 2000, 2001 y 2002, la cual asciende a un monto total de Q.820,367.95 al 30 de noviembre 2002; siendo dicha cuenta consecuencia de las compras menores como gasolina, lubricantes, pasajes de autobuses, parqueos, entre otros, que ha efectuado la Universidad a través de las distintas Unidades Ejecutoras, por lo poco significativo de su monto y engorroso del trámite, en las cuales no se ha extendido el comprobante de Constancia de Exención del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, valor que para su registro contable se ha cargado a la cuenta 1.1.10.1.00.000 Deudores IVA. Al respecto el Consejo Superior Universitario, considerando la necesidad de regularizar las cuotas de la contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**ACUERDA:** A) Regularizar la Cuenta 1.1.10.1.00.000 Deudores IVA, con cargo a la cuenta Rectificación de Ejercicios Anteriores; B) Que a partir del año 2003 los importes que se paguen en concepto del IVA derivado de compras menores, como gasolina, lubricantes, pasajes de autobuses y parqueos, se carguen directamente al Gasto de cada Unidad Ejecutora, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; C) Encargar a la Dirección General Financiera implementar los mecanismos para minimizar el rubro arriba indicado, a partir del presente año.

**3.2**

**Cuota propuesta para apoyar el funcionamiento del Jardín Infantil en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-**

El Consejo Superior Universitario, conoce DICTAMEN DGF-0013-2003, fechada 05 de febrero del 2003, de la Dirección General Financiera, relacionada con la cuota que se propone fijar a los padres de familia o tutores, por el cuidado de sus niños en el Jardín Infantil, sugiriendo fijar DOSCIENTOS QUETZALES por concepto de inscripción y CIENTO CINCUENTA QUETZALES mensuales por la prestación del servicio de cuidado y atención de los niños que asistan al citado Jardín; cuotas que –adicionalmente a estar en concordancia con las condiciones del mercado nacional- se estiman están al alcance de los trabajadores universitarios, de acuerdo al salario que perciben. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: 1) Aprobar la cuota para el funcionamiento del Jardín Infantil en Q.200.00 por concepto de inscripción y Q.150.00 mensuales para la prestación de servicio de cuidado y atención de los niños, que asistan al Jardín Infantil; 2) Autorizar a la Dirección del Jardín Infantil para considerar exoneraciones parciales a usuarios con limitaciones económicas que lo soliciten, lo cual deberá respaldarse con un estudio socioeconómico. 3) Encargar a las instancias administrativas de la administración central, proceder de conformidad en lo que a cada una compete.**

### 3.3

**Informe de la Dirección General de Docencia, en relación a solicitud de incremento a la cuota por concepto de Prueba Alternativa, que se efectúa a los Estudiantes de Primer Ingreso en la División de Bienestar Estudiantil Universitario.**

El Consejo Superior Universitario conoce REF. DIGED-463-2002, de la Dirección General de Docencia en donde de acuerdo a lo requerido por este Órgano de Dirección en el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 24-2002, amplía información y refiere Opinión favorable sobre el incremento a la cuota por concepto de prueba alterna que se efectúa a estudiantes de primer ingreso a esta Universidad. Para el efecto hace referencia a la Opinión del Jefe de la Sección de Orientación Vocacional, contenido en Of. Ref. SOV-186-2002, en la que se pormenoriza claramente los gastos en que se incurre por la aplicación de las pruebas y las características de los estudiantes que se someten a las mismas; así como el criterio del Jefe de la División de Bienestar Estudiantil y Asesor Específico de la Dirección General de Docencia, en Oficio s/n de fecha 7 de noviembre de 2002, en donde se justifica la sustitución, la cual conlleva la situación de la prueba de habilidades HG-USAC 84 por la prueba TAD-W, que requiere para su aplicación mayor inversión. Al respecto el Consejo Superior



Universitario, considerando la justificación presentada y las opiniones de mérito. **ACUERDA:** 1) Autorizar el incremento a la cuota por realización de la Prueba Alternativa de Q.10.00 (Diez quetzales exactos) a Q.20.00 (Veinte quetzales exactos); 2) Indicar que el 20% (veinte por ciento) del total de ingresos percibidos por concepto de la realización de la Prueba Alternativa debe de ingresar al erario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en la Circular D.P. 9-98, la cual regula los aspectos financieros relacionados con los programas de régimen especial auto financiados; 3) Facultar a la Dirección General Financiera para que en el futuro autorice la modificación de la tarifa establecida para la realización de la Prueba Alternativa, lo cual deberá de ser plenamente justificada.

#### 3.4

#### **Solicitud para conocer el Informe de la Valuación Actuarial del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario en atención a propuesta de varios Miembros del mismo, procede a considerar la conveniencia de entrar a conocer el Informe Sobre la Valuación Actuarial del Plan de Prestaciones. Al respecto y después de amplia discusión sobre el particular y dado que aún no se cuenta con los Dictámenes del Departamento de Auditoría Interna, Dirección General Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos, requerido por este Órgano de Dirección en el Punto TERCERO, numeral 3) del Acta No. 27-2002, mismos que son de suma importancia sean analizados a profundidad por los Miembros del Consejo Superior, al igual que el informe de la Valuación Actuarial indicado y para viabilizar el proceso, **ACUERDA:** 1) Conformar una Comisión para Análisis y Opinión sobre el informe de la Valuación Actuarial y Dictámenes de las instancias de la Administración Central sobre la situación del Plan de Prestaciones, integrada por: Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (Coordinador), Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez, Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría y Lic. Marco Tulio

**Paredes Morales; 2) Solicitar a la Secretaría General haga llegar la documentación de mérito a cada uno de los Miembros de la Comisión arriba indicados, para que la misma presente la Opinión requerida a más tardar a finales del mes de marzo del año en curso; para ser conocida en sesión extraordinaria como Punto Único por este Órgano de Dirección, en la primera quincena del mes de abril del año 2003.**

**CUARTO: REFORMA UNIVERSITARIA**

El Consejo Superior Universitario conoce of. s/n de fecha 5 de febrero de 2003, suscrito por el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Coordinador General de Planificación, donde traslada el Proyecto **“UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA”**. Indica que el propósito de dicha presentación, además del conocimiento por parte de los miembros de este Órgano de Dirección, sobre ese esfuerzo, es el de obtener la aprobación de dicho Proyecto, así como la designación por parte del Consejo Superior Universitario de una comisión que proponga el mecanismo y funciones de la instancia de coordinación intra universitaria para hacer efectivo dicho proyecto. Al respecto el Consejo Superior Universitario, después de escuchar ampliación de la información por parte del Doctor Ángel Sánchez Viesca, Asesor Planificador de la Coordinación General de Planificación, ***ACUERDA: 1) Avalar el Proyecto objeto de la presente; 2) Diferir para próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección, la conformación de la Comisión que establezca el mecanismo y funciones de coordinación intra universitaria para viabilizar y concensuar el referido Proyecto.***

**QUINTO: TITULARIDADES  
5.1 Facultad de Ingeniería**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficios Acta 01-2003, Acta 22-2002 y Acta 38-2002 que contienen las transcripciones de los Puntos Noveno, inciso 9.2; Octavo, inciso 8.3 y Quinto, inciso 5.1 de las Actas No. 01-2003, No. 22-2003 y No. 38-2003, respectivamente, de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a la solicitud de SANCION DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesionales que fueron nombrados conforme al fallo del Jurado

de los Concursos de Oposición, siendo: Carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas: Vivian Damaris Campos Paiz y Herbert Eduardo González. Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial: Ing. Byron Gerardo Chocooj Barrientos, Ing. Edwin Adalberto Bracamonte Orozco, Inga. Rossana Margarita Castillo é Ing. José Vicente Guzmán Shaúl. Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica: Ing. Edwin Efraín Segura Castellanos é Ing. Carlos Alberto Quijivix Racancoj. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: Designar como Profesores Titulares a los profesionales siguientes: Carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas: Vivian Damaris Campos Paiz y Herbert Eduardo González; Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial: Ing. Byron Gerardo Chocooj Barrientos, Ing. Edwin Adalberto Bracamonte Orozco, Inga. Rossana Margarita Castillo é Ing. José Vicente Guzmán Shaúl; Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica: Ing. Edwin Efraín Segura Castellanos é Ing. Carlos Alberto Quijivix Racancoj.-**

## **5.2 Facultad de Ciencias Económicas**

El Consejo Superior Universitario tiene a la vista Referencias J.D. No. 34-2003, J..D.40-2003 y J.D. No. 41-2003, que contienen transcripciones de los Puntos Quinto, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1; 5.2.2. y 5.2.4 del Acta 49-2002 de fecha 15 de enero de 2003, respectivamente, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en la que con base al fallo del Jurado de los Concursos de Oposición, adjudicaron las plazas vacantes y solicitan la SANCIÓN DE TITULARIDAD de este Consejo Superior a los profesionales: Área de Economía: Lic. Marco Roberto Andreu Girón; Lic. Julio César Imery Guzmán; Lic. Pedro Miguel Prado Córdova; Licda. Cándida Rosa Fuentes Cancino de Garza. Area de Administración: Licda. Marlenne Ivonne Bran García; Lic. Luis Arturo Castillo Taracena; Lic. Mario Raúl Castellanos; Lic. Carlos Humberto García Nájera; Lic. Mario Baudilio Morales Duarte; Lic. Eduardo de Jesús Rodríguez López; Lic. Federico Borrado Pérez; Lic. Wellington Amilcar Escobar Villagrán; Lic. Estuardo Salvador Estrada González; Licda. Herlem Isol Reyes López de Morataya. Area de Auditoría: Lic. Carlos Mauricio Cifuentes Rodríguez, Licda. Beatriz María Velásquez Díaz, Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulan, Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez, Lic. Pio Alberto Ucles González, Licda. Mabelita Migdalia Perdomo López, Lic. Menfil Osberto Fuentes Pérez, Lic. Jacobo Flores Monzón, Lic. Luis Felipe López Escobar. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: Designar como Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias**

Económicas a los profesionales Área de Economía: Lic. Marco Roberto Andreu Girón; Lic Julio César Imery Guzmán; Lic. Pedro Miguel Prado Córdova; Lic. Pedro Miguel Prado Córdova; Licda Cándida Rosa Fuentes Cancino de Garza. Área de Administración: Licda. Marlene Ivonne Bran García; Lic. Luis Arturo Castillo Taracena; Lic. Mario Raúl Castellanos; Lic. Carlos Humberto García Nájera; Lic. Mario Baudilio Morales Duarte; Lic. Eduardo de Jesús Rodríguez López; Lic. Federico Borrado Pérez; Lic. Wellington Amilcar Escobar Villagrán; Lic. Estuardo Salvador Estrada González; Licda. Herlem Isol Reyes López de Morataya. Área de Auditoría: Lic. Carlos Mauricio Cifuentes Rodríguez; Licda. Beatriz María Velásquez Díaz; Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulan; Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez; Lic. Pio Alberto Ucles González; Licda. Mabelita Migdalia Perdomo López; Lic. Menfil Osberto Fuentes Pérez; Lic. Jacobo Flores Monzón; Lic. Luis Felipe López Escobar.

### 5.3 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario conoce oficio s/n de fecha 13 de enero 2003, que contiene la transcripción del Punto DECIMO, inciso 10.1 del Acta 54-2002, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 21 de noviembre del 2002, referente al resultado del Concurso de Oposición de la plaza ubicada en la sub-área de Filosofía y Ciencias Sociales, misma que de acuerdo al fallo del Jurado fue adjudicada al Ingeniero Agrónomo José Pablo Prado Córdova, por lo que solicita a este Órgano de Dirección la Sanción de Titularidad. Al respecto del Consejo Superior Universitario. ***ACUERDA: Designar al Ingeniero Agrónomo JOSÉ PABLO PRADO CÓRDOVA, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía.***

### 5.4 Centro Universitario de Suroccidente –CUNSUROC-

El Consejo Superior Universitario conoce Oficios s/n que contienen la transcripción del PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1, subincisos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3; Inciso 2.2, subinciso 2.2.1; Inciso 2.3, subinciso 2.3.1 del Acta No. 21-2002 de fecha 01 de agosto del 2002 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Suroccidente – CUNSUROC- referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesionales a quienes con base al fallo del Jurado de los Concursos de Oposición se les adjudicaron las plazas vacantes; siendo: Carrera de Pedagogía: Lic. Luis Felipe Arias Barrios; Licda. Hilda Leticia Robles

Reyes, y Lic. Roel Napoleón Rodas Díaz. Carrera de Trabajo Social: Lic. Edín Anibal Ortiz Lara. Área Social Humanística: Lic. José Felipe Martínez Domínguez. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA:** ***Designar como Profesores Titulares del Centro Universitario de Suroccidente –CUNSUROC–:*** Carrera de Pedagogía: Lic. ***Luis Felipe Arias Barrios, Licda. Hilda Leticia Robles Reyes y Lic. Roel Napoleón Rodas Díaz.*** Carrera de Trabajo Social: Lic. ***Edín Anibal Ortiz Lara.*** Área Social Humanística: Lic. ***José Felipe Martínez Domínguez.***

**SEXTO:** **Solicitud de Revisión al Punto Octavo del Acta No. 04-2003 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de febrero del 2003.**

El Consejo Superior Universitario conoce solicitud contenida en Of. s/n de fecha 24 de febrero de 2003, suscrita por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para que este Órgano de Dirección revise lo acordado en el Punto Octavo del Acta No. 04-2003 referente al cambio de nombre de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista al de Licenciado en Zootecnia, que se imparte en el Centro Universitario del Petén –CUDEP–, por considerar que el mismo vulnera derechos de estudiantes que se creyeron inscritos en la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista y que faltó escuchar la opinión de los distintos sectores Institucionales interesados. Al respecto el Consejo Superior después de amplia deliberación y siguiendo el procedimiento de votación establecido para considerar la solicitud de la revisión, **ACUERDA:** ***No atender la solicitud indicada en el epígrafe del Punto.***

**SÉPTIMO:** **Solicitud de dispensa para contratación de Profesores Interinos en el Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC– y Centro de Estudios Folklóricos –CEFOL–.**

El Consejo Superior Universitario conoce Of. No. 04 del Acta No. 01-2003 que contiene transcripción del Punto Primero, inciso 2.1, subincisos 2.1.1 y 2.1.2 del Acta No. 01-2003, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC–, en el que derivado de problemas financieros no fue factible la

publicación para Concursos de Oposición en las Plazas Vacantes, por lo que solicita dispensa para contratar personal interino en una plaza de 8 horas diarias y tres de 4 horas, con vigencia del 1 de febrero al 30 de junio de 2003. Así mismo conoce Of. Ref. CEFOL-07-03 suscrito por el Director del Centro de Estudios Folklóricos –CEFOL-, en donde expone los antecedentes y hechos relacionados a la Convocatoria de una plaza vacante, misma que se efectuará en el mes de marzo del año en curso, por lo que solicita dispensa para nombrar 1 Profesor Interino de 4 horas diarias, a partir del 9 de enero al 30 de junio de 2003. Al respecto el Consejo Superior Universitario, contando con la Opinión favorable de la Comisión de Asuntos No Previstos de este Órgano de Dirección contenidos de Oficios Prov. ECUPA. 001.02.2003 y Prov. ECUPA.002.02.2003, respectivamente, **ACUERDA: 1) Autorizar la contratación de 4 Profesores Interinos en el Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC- del 1º de febrero al 30 de junio de 2003; 2) Autorizar la contratación de un Profesor Interino en el Centro de Estudios Folklóricos –CEFOL-, del 9 de enero al 30 de junio de 2003.-**

**OCTAVO: INFORMES**

**8.1 Del Representante de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria**

El Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, informa sobre la situación de la fusión del Banoro-Crédito Hipotecario Nacional por absorción, misma que a la fecha la Junta Monetaria no ha conocido, sino hasta el día de hoy en la tarde. En tal sentido considera que la situación es compleja y delicada derivado de los criterios técnicos, jurídicos y legales que se tienen que considerar. Sobre la decisión de la Junta Monetaria, se plantea dos escenarios: 1) Que la Junta Monetaria apruebe la fusión lo que conllevaría el subsidio de los contribuyentes en alrededor de Ciento Cincuenta millones de quetzales; 2) Que la Junta Monetaria no apruebe la fusión, lo cual a primero vista podría ser lo más correcto y que el Fondo de Previsión del Ahorrante –FOPA- afronte la situación, con el riesgo del contagio de otras Instituciones Bancarias con problemas de liquides, que podrían recurrir a dicho procedimiento, lo cual podría generar una crisis financiera sin precedentes. En tal sentido, solicita a los Miembros del Consejo Superior sugerencias o recomendaciones para orientar de mejor manera su accionar dentro de la Junta Monetaria. Varios Miembros del Consejo Superior Universitario al hacer uso de la palabra, mencionan los antecedentes sobre la inestabilidad financiera de algunos

Bancos desde 1990, y que por no haber actuado objetivamente la Superintendencia de Bancos en esa oportunidad generó la problemática bancaria actual. Se coincide en que dada la complejidad y consecuencias de la situación, se actúe con prudencia, objetividad y en función del bien común. Por otro lado se considere que con elementos de juicio de peso la Universidad se pronuncié sobre el particular, para lo cual se encarga a los Representantes de la Universidad ante la Junta Monetaria, informe a los Asesores del Rector y los Profesionales de la Oficina de Estudios de Coyuntura, con el objeto que se elabore un pronunciamiento, con el aval del Señor Rector, se publique en nombre del Consejo Superior Universitario.

### **8.2 Del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,-**

El Lic Gerardo Leonel Arroyo Catalán, informa sobre la presentación de la Obra MONÓLOGO DE LA VAGINA en su temporada universitaria, a realizarse los días miércoles 5 y viernes 7 de marzo del año en curso, para lo cual hace entrega de una invitación a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario, extensiva a los Directores Generales, para asistir a la presentación del día miércoles 5 a las 17:30 horas, en el IGLU.-

### **8.3 De la Secretaría**

1. Oficio enviado por MSC. Mario Roberto Díaz Moscoso, Director de Cunori, al Dr. Carlos Mazariegos, de fecha 21 de Enero de 2003, donde hace del conocimiento del Punto Octavo del Acta 25-2002 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil dos por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, referente a Convocatoria de Elecciones durante el Primer Semestre de 2003.
2. Acuerdo DIGA No. 01-2003, enviado por el Licenciado Carlos Renè Sierra, Director General de Administración, de fecha 27 de Enero de 2003, donde acuerda aceptar la donación de los ejemplares de material bibliográfico por valor de Diez Mil Setecientos Quetzales Exactos (Q. 10,700.00), con destino a Biblioteca Central.
3. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Franco, Decano de la Facultad de Agronomía, a Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 23 de Enero de 2003, donde informa que procedió a firmar los

Convenios de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Facultad de Agronomía de la USAC.

4. Oficio enviado por el Lic. Rolando de Jesús Oliva Alonzo, Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas, a los Señores Miembros Honorable Consejo Superior Universitario, de fecha 14 de Enero de 2003, donde hace del conocimiento del Punto Sexto, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.2 del Acta 48-2002 de sesión de Junta Directiva, el cual en su numeral 2º. Informa que el Señor Decano ya cumplió con darle posesión al Lic. Luis Manuel Vásquez Vides, de acuerdo a resolución de la Corte de Constitucionalidad, Expediente No. 1502-2002.
5. Oficio enviado por la Asociación de Estudiantes de Medicina, al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 29 de Enero de 2003, donde denuncian el aumento del 500% de la matrícula de inscripción de los estudiantes médicos residentes de los programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
6. Oficio enviado por la Licda. Iliana Cardona de Chavac, Secretaria de la Facultad de Humanidades, al Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, de fecha 24 de Enero de 2003, donde hace conocimiento del Punto Décimo Tercero, Inciso 13.2, del Acta 02-2003 de sesión de Junta Directiva, en donde se le autoriza Licencia sin goce de sueldo a su plaza de Profesor Titular, del 1º. de Enero al 30 de Junio de 2003.
7. Oficio enviado por la Dra. Beatriz Soto, Secretaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, al Dr. Carlos Mazariegos, de fecha 21 de Enero de 2003, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.9, del Acta 23-11/02 de sesión de Junta Directiva, referente a autorización de Licencia sin goce de sueldo al Dr. Rafael Ciraiz, del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2003.
8. Oficio enviado por la Licda. Iliana Cardona de Chavac, Secretaria de la Facultad de Humanidades, al Licenciado Aníbal Arismendy Martínez, de fecha 06 de Febrero de 2003, donde se le hace conocimiento de la transcripción del Punto Vigésimo, Inciso 20.1, del Acta 03-2003 de la sesión de Junta Directiva, referente a otorgamiento de renovación de Licencia sin goce de sueldo al citado profesor, del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2003.
9. Oficio enviado por el Dr. Juan Francisco Ramírez Alvarado, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, a los Señores Miembros del



Consejo Superior Universitario, de fecha 06 de Febrero de 2003, donde hace del conocimiento de un Comunicado de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado que ante la situación de riesgo que están enfrentando por los hechos de violencia que se han suscitado, manifiesta su apoyo a las autoridades de la Universidad.

10. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco, Decano de la Facultad de Agronomía, a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 10 de Febrero de 2003, donde informa que procedió a firmar los Convenios de Cooperación entre el Centro Universitario de Oriente, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Agronomía, y entre el Instituto Nacional de Bosques y la Facultad de Agronomía.
11. Providencia DAJ No. 35-2003 enviada por el Lic. Carlos René Leiva, Sub-Director de Asuntos Jurídicos, donde emite opinión con relación a denuncia presentada por miembros de la Asociación de Estudiantes de Medicina, sobre intimidaciones hechas por miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.
12. Oficio enviado por el Lic. Jorge Pérez Folgar, Representante Titular del Rector é Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar, Representante Suplente del Rector, a los Señores Consejo Superior Universitario, de fecha 13 de Febrero de 2003, donde informan que el trabajo que le corresponde desarrollar a la Junta Electoral Universitaria, está siendo interrumpido por una serie de circunstancias.
13. Oficio Enviado por el Ing. Sydney Alexander Samuels Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería, a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 11 de Febrero de 2003, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Sexto, Inciso 6.5 del Acta No. 34-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva de dicha Facultad el 24 de Octubre de 2002, referente al acuerdo de prohibir el uso de Equipos de Sonido durante las elecciones en esa Facultad.
14. Oficio enviado por el Ing. Marco Tulio Pinelo López, Secretario del Claustro de Catedráticos del CUDEP, donde el Claustro de Catedráticos de ese Centro emite un Comunicado a la Opinión Pública en torno a la problemática suscitada por la dignificación del Magisterio nacional.
15. Oficio enviado por la Dra. Silvia Castañeda Cerezo, Coordinadora del Organismo de Planificación y Coordinación Académica –OPCA-, a la Licda. Nimia Miranda de Angel, Directora de la Escuela de Enfermería, de fecha

17 de Febrero de 2003, donde le informa que el OPCA ha designado al Dr. Guillermo Antonio Chávez Meza, para que sea el representante de esta Casa de estudios ante el Consejo Directivo de la Escuela de Enfermería.

16. Oficio enviado por la Licda. Sonia Isabel Pérez Mérida, Profesor Titular V del Centro Universitario de San Marcos, a los Señores del Consejo Regional, de fecha 19 de Febrero de 2003, donde solicita que el Secretario del Consejo Regional del CUSAM Lic. Roque Ortiz Flores, le certifique el acta del Consejo Regional del CUSAM No. 002-2003, de fecha 30 de enero de 2003, en su totalidad.

## **NOVENO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA**

### **9.1** La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00) Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Doctor Erwin Raúl Castañeda Pineda, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Licenciado Carlos René Sierra Romero, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Licenciado Renè Oswaldo Paz Gálvez, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Carlos Gustavo Alonzo, Señor Fernando José Castillo, Señor William Tomas Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.

### **9.2** Luego llegan: (09:40) Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. (10:10) Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xulá, Ingeniero Ángel Roberto Sic García, Licenciado Carlos

Francisco Guerra Obando, Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada. (10:30) Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Señor José Gerardo Palomo Jordán,

**9.3** Presentaron excusa por no poder asistir a la sesión:

Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, por encontrarse en la realización de elecciones de Vocal II de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas; La Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, se excusa para retirarse de la sesión, a partir de las 14:00 horas, para asistir a la reunión del Consejo Nacional de la Salud.

**9.4** El señor Rector, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, en relación al caso de revisión del Punto OCTAVO del Acta 04-2003, relativo al cambio de nombre de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista por el de Licenciado en Zootecnia, mismo que no fue atendido por el Consejo Superior Universitario, plantea al seno del citado Consejo que en la próxima sesión ordinaria solicitará ampliación al citado Punto resolutivo, por considerar que es conveniente clarificar algunos aspectos de tipo legal y administrativo.

**9.5** En ocasión de la primera sesión del Representante del Colegio Médicos y Cirujanos de Guatemala, Doctor Erwin Raúl Castañeda Pineda, al seno del Consejo Superior, los Miembros del mismo le dan la bienvenida y le desean éxitos en su accionar a este nivel. Así mismo por ser la última sesión del Señor William Tomás Ramírez Raymundo y del Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, como Representantes de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, respectivamente, los Miembros del Consejo Superior Universitario les agradecen su valiosa participación y aporte deseándoles éxitos en su vida personal y profesional. En respuesta, en el orden agradecen las muestras de solidaridad y aprecio, y en el caso el Lic. Oscar Alvarez Gill, expone su sentir sobre su participación en la Universidad de San Carlos de Guatemala y específicamente en este Órgano de Dirección, conceptos que entrega por escrito al Secretario General, mismos que pasan a formar parte de la presente Acta.

**9.6** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

**/bettina**